

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1462** ADMIRAL SLOTS, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 11 de marzo de 2013, la Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad Admiral Slots, S.A., ha decidido reducir el capital social de la sociedad en un importe de un millón doscientos quince mil quinientos cincuenta y cinco euros (1.215.555 euros), con la finalidad del restablecimiento del equilibrio patrimonial, mediante la compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal todas las veintinueve mil ciento cincuenta acciones que componen el capital social, por importe de cuarenta y un euros setenta céntimos de euro por cada acción (41,70 euros); las acciones, por tanto, pasarán de tener un valor nominal de cien euros (100 euros) por acción, a un valor nominal de cincuenta y ocho euros treinta céntimos de euro (58,30 euros) cada una de ellas, quedando fijado el capital social en un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros (1.699.445 euros).

Se hace constar que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada, por lo que la ejecución del acuerdo será inmediata.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 2013.- Don Jens Halle, Administrador único.

ID: A130013069-1